



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal de oficial de segunda sepulturero, del tenor literal siguiente:

LISTADO ADMITIDOS

NIF	Nombre
****0033W	DIEGO GONZALEZ RUIZ
****4484L	GUSTAVO ARCEO PEÑA
****0943D	MARIA ROSARIO URIARTE ORTEGA

LISTADO EXCLUIDOS

NIF	Nombre	Motivo de la exclusión
****9200A	CARLOS REVILLAS INFANTE	Carecer de título y de carnet de conducir B exigido en bases 2.2

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://medinadepomar.sedelectronica.es>).

En Medina de Pomar, a 31 de enero de 2024.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez